

## REQUISITOS PARA EL INICIO DE LAS PRÁCTICAS HOSPITALARIAS PROGRAMA ACADÉMICO TECNOLOGÍA EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

Las prácticas hospitalarias del Programa Tecnología en Atención Prehospitalaria inician a partir de Quinto Semestre; para ello el/la estudiante entregará iniciando tercer semestre el avance en los esquemas de vacunación y finalizando cuarto semestre se deberá entregar la totalidad de los requisitos.

Teniendo en cuenta los reglamentos de prácticas y la relación docencia-servicio establecida entre la Universidad del Valle y los diferentes centros asistenciales, en las cuales se establecen los requisitos necesarios para llevar a cabo las rotaciones prácticas, el/la estudiante deberá presentar al inicio de prácticas:

- Copia de los carnés de vacunación con esquemas completos de Hepatitis A, Hepatitis B, Varicela, Tétanos-Difteria, Triple viral e influenza.
- Títulos de Anticuerpos IgG de Hepatitis A, Hepatitis B y Varicela.
- Copia del Certificado de Afiliación a la EPS.
- Copia del Carné estudiantil.
- Copia de las pólizas establecidas por la Universidad.
- Formato Hoja de Vida.
- Copia de la Cedula de Ciudadanía o Tarjeta de identidad.

Para el cumplimiento de los requisitos, debe tenerse en cuenta la siguiente información:

### 1. **ESQUEMA DE VACUNACION**

**Vacuna Hepatitis B:** Esquema de vacunación con 3 dosis de Hepatitis B.

**Vacuna Hepatitis A:** Esquema de vacunación con 2 dosis de Hepatitis A.

**Vacuna Triple viral (MMR):** Dosis de triple viral, una dosis y refuerzo cada 10 años.

**Vacuna Varicela:** Esquema de vacunación con 1 dosis de varicela.

**Vacuna Tétano/difteria:** Esquema de vacunación con 3 dosis y refuerzo.

Se les recuerda que dependiendo del esquema que se utilice en su centro de vacunación de confianza, el tiempo estimado para completar el mismo puede variar, llegando a ser superior a los 9 meses. Le sugerimos iniciar su esquema en el primer semestre de formación.

Los carnets de vacunación serán válidos siempre y cuando la vacuna aplicada presente lote y sello de la entidad, de lo contrario será rechazado.

### 2. **TÍTULOS DE ANTICUERPOS**

Teniendo en cuenta que el/la estudiante a la fecha de inicio de las prácticas ya debe haber completado su esquema de vacunación, deberá traer los resultados de los títulos de anticuerpos IgG de Varicela, Hepatitis A y Hepatitis B, los cuales deberán demostrar efectividad de la vacunación.

En caso de que los títulos persistan negativos a pesar de haber realizado CORRECTAMENTE el esquema de vacunación, no podrá iniciar la práctica y deberá acercarse al docente coordinador de su semestre quien lo/la orientará en su caso.

Si a usted ya le dio Varicela o Hepatitis, traer los títulos de anticuerpos positivos (No requiere la aplicación de la vacuna), adicionalmente debe entregar el certificado médico.

Con el fin de evitar inconvenientes en los resultados de los títulos de anticuerpos el programa les recuerda la importancia de aplicarse las vacunas en centros reconocidos y acreditados.

### **3. ESTUDIANTES EN ESTADO DE EMBARAZO**

Si la estudiante se encuentra en embarazo en el transcurso de las rotaciones, debe presentar además de los requisitos anteriores, **certificado de la EPS** avalado por el servicio de salud de la Universidad del Valle, en el cual conste: Edad gestacional, Fecha probable de parto, Riesgo del embarazo y Autorización expresa para realizar las prácticas.

**NOTA:** Para el inicio de las prácticas hospitalarias el/la estudiante deberá presentar al docente coordinador los requisitos de práctica completos, lo anterior se tendrá en cuenta para poder ser matriculados/as en las asignaturas con componente práctico.

Las prácticas académicas del Programa Tecnología en Atención Prehospitalaria se rigen por la Resolución 020 de febrero de 2016, aprobado por el Consejo de la Facultad de Salud.

***! RECUERDE QUE PARA CUALQUIER INQUIETUD COMUNIQUESE CON LOS DOCENTES DE PRÁCTICAS HOSPITALARIAS, O DIRIJASE A LA OFICINA DEL PROGRAMA!***